

FERNANDO AHUMADA: "RETORNO A CASA"



Fernando Ahumada Lorca, candidato a la presidencia del PDC-Comunal Maipú, da a conocer sus programas con el cual busca reencantar a los militantes del PDC, fijando directrices que le permitan tener un partido

cohesionada, con proyección e influir en las políticas nacionales.

Reconoce con franqueza que el PDC pasa por un momento crítico el cual no se puede seguir ignorando la realidad; la Democracia Cristiana en Maipú está en una crisis de relevancia, mientras otros sectores avanzan, nosotros nos hemos vuelto mudos, irrelevantes y nos hemos encerrado pensando, criticándonos, entregando ideas a los demás, pero sin actuar, sino que esperando que otros realicen nuestras ideas, pero los demás están pensando lo mismo: que otros lo realicen, tema que tiene a nuestro Partido con muchos caciques que mandan, pero sin realizar acción alguna que permita escucharlos para fortalecernos y emprender acciones colectivas, agrega Ahumada.

Basta de silencios y de conformismo.

Maipú fue el corazón del humanismo cristiano y hoy, con dolor, vemos cómo esa identidad se diluye, agrega Ahumada. No podemos

seguir siendo el “acompañante” de otros proyectos; debemos volver a ser los protagonistas, por eso, mi candidatura – continua Ahumada- y el plan “Retorno a Casa” no son una propuesta más: es un grito de rebeldía de las bases que quieren el partido , para lo cual se comprometen a trabajar para que el PDC sirva nuevamente a la comunidad: a los jóvenes, a la clase media olvidada y a nuestros adultos mayores, reflejadas en los estudiantes de educación media, los estudiantes universitarios, los dirigentes sociales, vecinales, técnicos y profesionales, que es a donde debemos llegar y practicar nuestro mensaje.

Para Ahumada el plan de acción debe estar cimentado en cuatro pilares que estimas fundamentales:

Recuperar la Autonomía Política.

Esto-dice permitirá no ser más el eco de nadie, “Maipú necesita una DC con voz propia que defienda nuestra sanitaria SMAPA, que fiscalice con rigor y que proponga con la mirada puesta en el vecino, no en el pacto electoral de turno”.

Es necesario contar con **una Sede, abierta** y útil, terminado con las determinaciones partidarias locales tomadas puertas cerradas.

Necesitamos una sede, es decir tener una casa partidaria que atienda tanto las necesidades de la gente como la de los militantes, que permita, por ejemplo, la formación política para nuestros cuadros.

Formar jóvenes políticos: No podemos seguir viviendo de glorias pasadas, asevera Ahumada, tomado el compromiso formar a la juventud, entregarles las herramientas socio-políticas, que le permitan desenvolverse en la solución de problemas sociales, practicando el Humanismo Cristiano, que es la base con que prácticamente nos regimos como Partido.

En esa instancia hay que recurrir a la experiencia de

nuestros históricos, no solo para darla a conocer, sino que, para llevarla a la práctica, única forma de asegurar que el humanismo cristiano tenga futuro en la comuna.

Participación directa de la base partidaria, esto implica que el poder de decidir vuelve al militante. Las grandes decisiones del comunal se tomarán en asambleas territoriales, no entre cuatro paredes, afirma Ahumada.

Finalmente afirma que el “Retorno a Casa”, es la oportunidad de recuperar el orgullo de ser falangistas en la comuna más importante de Chile.

Por ello hace un llamado a los militantes a dejar el pesimismo, a volver a soñar, a creer que el trabajo conjunto permite encontrar soluciones, por lo cual deben asumir su deber de militante y concurrir este domingo a votar por este domingo con la convicción que historia el PDC sembrada por los antiguos líderes permita recuperar nuestros espacios, dejar de lado el pesimismo que en los terrenos adversos es donde se pueden ganar los espacios con ideas nuestras llevadas a la práctica.

La DC tendrá sus elecciones este domingo 11 de enero en la sede de la ex CUT, ubicada en Av. Cinco de Abril al llegar a Calle Carmen.

**MADURO: LA CAIDA DEL HOMBRE
QUE CONVIRTIÓ EL PODER EN**

TERROR.



Señor Director:

El mensaje que hoy transmite Donald Trump no es improvisado ni grandilocuente; es deliberado, coherente y profundamente estratégico. Estados Unidos no ha declarado la guerra a Venezuela ni ha buscado una invasión o un cambio de régimen por la fuerza. Ha optado por algo distinto y mucho más contundente: capturar y extraer el núcleo del poder, dejando que la verdad judicial haga el resto. La caída de Nicolás Maduro y de su esposa no pretende arrastrar a todos por la vía militar; pretende exponer, ante tribunales y ante la opinión pública internacional, un sistema completo de criminalidad organizada que durante años operó bajo cobertura política.

No se trata de una interpretación personal ni de un exceso retórico. Estoy reproduciendo lo que hoy afirma quien dispone del mayor volumen de información estratégica, judicial y de inteligencia del planeta. Si las palabras resultan duras, es porque el cuadro que se describe lo es aún más. Durante décadas, según lo expuesto, el régimen de Maduro y sus estructuras criminales, como el denominado Cartel de los Soles, habrían instrumentalizado el narcotráfico, la violencia y el terror como métodos de poder, mientras otros gobiernos abandonaron, olvidaron o toleraron, por acción u omisión, la consolidación de estas amenazas en el hemisferio occidental.

En ese entramado adquiere especial relevancia el rol atribuido a organizaciones criminales como el Tren de Aragua, descritas

en múltiples informes y acusaciones como brazo armado y operativo de ese sistema. Las denuncias que pesan sobre estas estructuras incluyen torturas, ejecuciones, secuestros, extorsiones y crímenes de extrema brutalidad, cometidos tanto dentro como fuera de Venezuela. No se trata de hechos aislados, sino de un patrón de violencia funcional a la mantención del poder y a la expansión del crimen organizado. Si alguien tiene dudas, no olvidemos cómo ha operado en Chile el Tren de Aragua a través de horrorosos crímenes, secuestros y torturas.

Puedo afirmarlo sin ambigüedades: cuando comiencen los juicios contra Nicolás Maduro y su esposa, el mundo conocerá con mayor detalle los horrores de ese gobierno, no como relato político, sino como hechos ventilados en tribunales. Y entonces, muchos de quienes hoy hablan livianamente de derecho internacional para criticar la actuación de Estados Unidos, más como opinólogos que como analistas, deberán hacerse cargo de lo que dijeron. Si realmente se consideran demócratas, deberán pedir perdón por haber relativizado, minimizado o justificado un régimen que implantó el terror.

Cuando ese núcleo cae y los hechos comienzan a exponerse judicialmente, el resto del entramado se vuelve insostenible. No hace falta ir por todos. No hace falta una guerra. La exposición judicial de los hechos es suficiente. Y frente a quienes hoy relativizan o justifican ese régimen, no cabrá silencio ni ambigüedad: corresponderá exigir responsabilidad pública, porque no es aceptable abanderizarse con un sistema que convirtió el poder en terror, dentro y fuera de Sudamérica.

Según ha insistido Donald Trump, la etapa siguiente contempla una administración transitoria del país, orientada a estabilizar el funcionamiento básico del Estado, mientras los ingresos provenientes de la explotación petrolera se destinan a financiar la reconstrucción institucional y material de Venezuela. Ese planteamiento parte de un supuesto explícito:

que el entramado político y criminal asociado al régimen de Nicolás Maduro no tendrá condiciones para permanecer. No como resultado de una persecución generalizada, sino como consecuencia directa de la exposición judicial, el colapso de las redes de protección y la pérdida total de viabilidad política.

Este punto debiera ser considerado seriamente por todos los gobiernos del mundo, sin distinción ideológica, y también por la prensa. No se trata de una disputa política convencional, sino de la exposición de un aparato de criminalidad organizada que operó durante años con impunidad y que hoy comienza a enfrentar consecuencias reales.

Finalmente, corresponde reconocer el desempeño de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, que ejecutaron una operación de alta complejidad en un entorno adverso, con sorpresa total, precisión y sin errores conocidos. Ese nivel de planificación, disciplina y ejecución explica por qué siguen siendo las fuerzas armadas más poderosas del mundo. Y lo ocurrido deja una constatación adicional: ninguna de las potencias que se dicen amigas o aliadas del régimen venezolano fue capaz, o estuvo dispuesta, a advertir a Nicolás Maduro y al Cartel de los Soles de lo que estaba por ocurrir.

Atentamente,

Christian Slater E.

ELIMINAN REBAJA DE PENAS A

VIOLADORES DE DD. HH.



Fallo emblemático: Corte Suprema elimina rebajas de penas a violadores de DD.HH., dando cumplimiento a sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El pasado 30 de diciembre la Corte Suprema marcó un hito luego de que diera cumplimiento a una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que indicó que el Estado de Chile transgredió las garantías internacionales que imposibilitan otorgar beneficios de reducción de penas a criminales de lesa humanidad, en el marco del conocido caso “Vega González vs Chile”, que afecta 14 causas por crímenes cometidos durante la dictadura.

De este modo, el fallo de la Suprema dejó sin efecto la aplicación de la “media prescripción”, figura legal que permite reducir la pena cuando ha transcurrido al menos la mitad del plazo legal de prescripción del delito y que benefició a exagentes del Estado condenados por crímenes de lesa humanidad. Asimismo, señaló que la edad de los criminales no debe obstaculizar el cumplimiento de las penas.

Al respecto, la jefa regional de la RM del INDH, Beatriz Contreras valoró la decisión de la Suprema e indicó que “la anulación de estas rebajas de pena en procesos emblemáticos no es solo un acto de cumplimiento de una sentencia de la corte

IDH, sino un acto de justicia necesario para las víctimas y sus familias”.

“Desde el INDH, seguiremos vigilantes para que este precedente se traduzca en una práctica permanente de nuestros tribunales, garantizando el respeto irrestricto a la normativa del derecho internacional de los derechos humanos y sus estándares”, sostuvo la abogada.

Como resultado, cuatro exagentes del Estado volverán a prisión; 24 tendrán aumentos en sus penas -entre quienes se encuentran Álvaro Corbalán y Miguel Krassnoff-; y a dos se les dio reclusión domiciliaria total.

Cabe recordar que el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) asistió en septiembre a la audiencia realizada por la Corte Suprema para escuchar a las distintas partes, con el fin de proteger el acceso efectivo a la justicia.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha pronunciado en 19 causas contra el Estado de Chile, relativas a la libertad de expresión, el acceso a la verdad y la justicia, el principio de igualdad y no discriminación, entre otros.

Saludos cordiales

Instituto Nacional de Derechos Humanos

LO MEJOR PARA USTEDES EN ESTE AÑO 2026



En un año lleno de incertidumbres nacionales e internacionales, todo indica que nunca hubo tal desinterés de los actuales líderes comunales, sudamericanos, norteamericanos, mundiales, porque la

gente disfrute del don preciado entregado por el Creador: La vida.

Pero eso no nos debe desanimar, cuando las cosas están difíciles surgen los verdaderos líderes que no deben mostrar el camino para lograr un bienestar que nos deje un poco satisfecho al mirar que a la familia le faltan menos cosas, que se puedan mejorar las oportunidades, pero para que ello comience, la base es el hogar, donde nunca debe faltar el amor fraterno, filiar y de pareja.

Feliz año 2026 para todos mis maipucinos de corazón, es un año que hay que saber vivirlo e ir descubriendo nuevos horizontes de una convulsionada comuna, de un expectante país y una Sudamérica que esta cada vez con menos objetivos conjuntos.

Un año para que analicemos los primeros días que el problema no es la juventud, sino quienes criaron esa juventud, entregándoles poca educación, formación ciudadana y una raíz

que nace del seno de la familia.

Pero en estos tramos de la vida es donde deben surgir figuras que destaquen, no solo por su pensamiento, sino por su proceder, que entreguen por fin una tranquilidad, una paz vecinal, mejores salarios y un aire que se pueda respirar, sin la contaminación que producen quienes no escatiman en aumentar su producción industrial para mejorar sus finanzas, pero perjudicando el aire que respiran los demás.

Luchemos porque este año sea mejor ya que sabemos que al ciudadano común nada se le regala en esta vida.

¡Feliz año 2026!

Chiloé: la independencia que llegó después

Señor Director:



En enero de 2026, Chile cumplirá doscientos años de independencia en uno de sus territorios más singulares.

No en Santiago.

No en Concepción.

En Chiloé.

Y no es casual que esta reflexión pueda escribirse –y leerse– desde Maipú.

Fue aquí donde, en abril de 1818, se selló militarmente la independencia de Chile con la derrota decisiva del ejército realista. La Batalla de Maipú no solo aseguró la victoria patriota: marcó el punto de quiebre definitivo del poder militar español en el territorio continental chileno. Sin embargo, ese cierre bélico dio origen, paradójicamente, a una prolongación del conflicto en el extremo sur del país.

Tras la derrota, las fuerzas realistas se dispersaron. Conviene ser precisos: no todas huyeron ni todas lograron escapar. Muchas se rindieron en el propio campo de batalla, otras fueron capturadas durante la retirada hacia el sur, y solo una parte consiguió evadir el cerco utilizando distintas vías de escape, entre ellas las rutas hacia el sur y hacia Valparaíso. Desde ese puerto, algunos contingentes lograron embarcarse, reforzando primero posiciones en Valdivia y, posteriormente, en Chiloé, donde el poder realista encontró su último y más persistente refugio.

Así, el cierre militar de la independencia en Maipú dio inicio al último capítulo de su prolongación. Durante casi ocho años, mientras la República se organizaba, legislaba y se pensaba a sí misma como nación independiente, el archipiélago de Chiloé permaneció fuera de ese proceso. No por descuido, ni por atraso, ni por ignorancia, sino por una historia, una identidad y una lealtad que el resto del país muchas veces prefirió no comprender.

Chile fue independiente sin Chiloé durante ocho años. Ese solo hecho obliga a mirar la historia con mayor honestidad y menos simplificaciones.

No es casual, además, que esa memoria permanezca viva en Maipú. Tras la victoria, y cumpliendo la promesa realizada en plena batalla, se levantó el Templo Votivo de Maipú, como

expresión material de gratitud y memoria nacional a la Virgen del Carmen. En su torre principal funciona hoy un museo de sitio, desde cuyas ventanas aún es posible observar el campo donde se libró la batalla decisiva. A nivel del templo, el Museo del Carmen resguarda documentos, objetos y relatos que permiten comprender no solo lo ocurrido aquel día, sino también el clima político, militar y humano de toda una época fundacional.

Sería injusto atribuir la postergación de Chiloé a desidia o falta de voluntad política. En esos mismos años, Bernardo O'Higgins tenía una convicción estratégica clara: mientras el Virreinato del Perú siguiera en pie, la independencia de Chile –y de toda Sudamérica– estaría siempre amenazada. Chiloé era un problema serio, pero el Perú era el centro del poder realista.

Por eso, O'Higgins concentró sus esfuerzos políticos, económicos y navales en una empresa mayor: la Expedición Libertadora del Perú (1820), una de las obras estratégicas más audaces del proceso independentista sudamericano. Contra enormes dificultades internas, resistencias políticas y escasez de recursos, logró mantener su idea inicial: llevar la guerra al corazón del poder virreinal, en alianza con José de San Martín, y no limitarse a una independencia meramente formal o defensiva.

No es casual que, durante esa expedición, flameara una bandera hoy poco recordada pero profundamente simbólica: la bandera chilena con tres estrellas. No era la bandera oficial actual, sino un emblema histórico que representaba la unión de Chile, Argentina y Perú en una causa común. La independencia no se concebía como un proyecto aislado, sino como una empresa continental.

Desde esa perspectiva, la postergación de Chiloé no fue olvido, sino priorización estratégica. O'Higgins sabía que, una vez derrumbado el Virreinato del Perú, los enclaves

realistas restantes –incluido Chiloé– quedarían inevitablemente aislados. Y así ocurrió.

La incorporación definitiva del archipiélago no fue inmediata ni improvisada. Hubo intentos fallidos, como el de Thomas Cochrane en 1820, y una primera expedición de Ramón Freire en 1824 que no logró consolidarse. Recién en enero de 1826, tras los combates de Pudeto y Bellavista, se cerró el último capítulo militar de la independencia en América. Y lo hizo de una manera poco habitual para la época: mediante un tratado.

El Tratado de Tantauco no significó una rendición humillante ni una ocupación brutal. Fue un acuerdo político y jurídico que incorporó el archipiélago a la República de Chile, reconociendo derechos y estableciendo un tránsito institucional. Chiloé no fue arrasado ni borrado: fue anexado.

Pero la singularidad de Chiloé no termina en su independencia tardía. El archipiélago ha sido, hasta hoy, uno de los espacios donde con mayor fuerza se han conservado tradiciones heredadas del mundo hispánico: en su cocina austera y profunda, en su religiosidad vivida como práctica comunitaria, en sus iglesias de madera, en la evangelización itinerante por mar y en su universo de mitos y relatos orales. No es folclor ni postal turística: es continuidad cultural.

Durante siglos, el mar fue frontera, protección y vínculo. Esa condición insular permitió a Chiloé conservar ritmos, costumbres y formas de vida que en el continente se transformaron con mayor rapidez. La insularidad no fue una desventaja cultural, sino un resguardo.

Ese equilibrio histórico entra hoy en una nueva etapa. La futura inauguración del Puente de Chacao no será solo una obra de ingeniería. Será un punto de inflexión histórico.

Por primera vez, Chiloé dejará de depender exclusivamente del mar para conectarse con Chile. Lo que antes cambiaba lentamente comenzará a hacerlo a la velocidad del continente.

No desaparecerá la identidad chilota, pero sí cambiará la forma en que se transforma.

Previsto para ser inaugurado hacia fines de 2028 o conmemorativamente en 2029, el puente será algo más que una obra material.

Será un puente.

No una frontera.

Una estructura pensada para unir a los chilenos, no para separarlos.

A doscientos años de su incorporación a Chile, Chiloé no necesita ser reivindicado ni corregido. Necesita ser comprendido. Porque su independencia no fue tardía por error, sino distinta por naturaleza. Y porque entender esa diferencia dice tanto de Chiloé como del propio Chile.

Christian Slater E.

**¿FELIZ AÑO NUEVO PARA 120
TRABAJADORES A HONORARIOS?**



El regalo anual a los trabajadores a honorarios municipales no se podía olvidar, se estima que este año 2026 serían 120 los "no recontratados" que quedarían excluidos de prestar sus funciones el 1º

de enero en el municipio de Maipú.

No hay cifras oficiales, no se piden en las sesiones del concejo Municipal, quizás porque no es interesante y el alcalde solo ejerce sus facultades. Tampoco se escucha la voz de los gremios, cada vez más atomizados socialmente y parecen gremios apatronados ya que no dan a conocer las virtuales "bajas" de trabajadores asociados o intergremiales.

El hecho es que se han visto desfiles de quienes prestaban servicios a honorarios desfilando en Recursos Humanos para su eventual notificación, aunque un despedido a contrata se habría preocupado de colocar en los contratos que una eventuales vinculación a los trabajadores a honorarios no necesariamente debe ser informada, por lo cual se espera que la listas de "no recontratados" se conozca solo el próximo año.

En Smapa suman seis los notificados, se agrega al listado un dirigente gremial recién reelecto que presta funciones en deportes, lo que le permite al municipio de Maipúnuevamente descabezar el gremio de honorarios, lo que significa una clara intervención en la conformación de los directorios gremiales.

El hecho es que se está confirmando que se están haciendo cupos laborales para los que dejan cargos de Gobierno el 11 de marzo, con un duro costo a los trabajadores "nativos".

EL MUNDO POLITICO ESTA EN DEUDA



Por Alejandra Bustamante.

Tradicionalmente cada fin de año el mundo político y social acostumbra a realizar una evaluación de lo ocurrido y tras mis análisis estimo que estás son algunas situaciones que merecen críticas positivas o negativas.

Lo malo del 2025 en Maipú sin duda que fue la proliferación de actos delictuales, muchos de esos casos desconocidos en Chile. La delincuencia esta desatada, se nota la falta de una política de seguridad ciudadana coherente y oportuna en los barrios.

En este tema los vecinos siempre están dispuestos a colaborar, pero falta creatividad y audacia en las autoridades comunales.

El descuido de áreas verdes, parques y plazas abandonadas empeoran el tema de seguridad y entregan un espacio a los delincuentes, situación que con un mínimo de criterio se pueden buscar soluciones que mejoren el entorno.

Lo mejor, según he visto y palpado son las iniciativas ciudadanas por exigir estándares mínimos de seguridad en los barrios.

También puedo destacar el crecimiento de emprendedores de todo tipo, lo que da cuenta del empuje de las personas por tener un mejor pasar con herramientas propias e iniciativas personales

A nivel nacional, considero que lo peor es la corrupción del sistema judicial, lo que ha dejado en evidencia el poder en las sombras que ejercen quienes debían velar por la justicia

El escándalo de las fundaciones devela la ausencia de un marco ético y valórico de un sector político que pregonaba una alta moral como lo es el F.A.

Sin embargo, siempre hay cosas que rescatar y creo que lo mejor de Chile se une en torno a grandes causas como Teletón.

Un caso especial y que debiera ser imitado es la labor anexa que está desarrollando Doroty Pérez en Contraloría, por fin el ente está ejerciendo facultades de control frente a una serie de malas prácticas como lo son el mal uso que se dio a las licencias médicas en el sector público y que perjudica notablemente a quienes si deben necesariamente hacer uso de su licencia.

MIS ESPERANZAS ESTAN PUESTAS EN CHILE

Que espero para el 2026, que Chile mejore en materia de seguridad y que podamos vivir tranquilos, que se combata en serio el crimen organizado y mafias a toda escala.

Un Chile que prospere y despegue del estancamiento económico de los últimos años es sin duda una esperanza que nos une sin distinciones.

2025. UN AÑO COMPLEJO PARA ANALIZAR



Por Pedro Alexi Aguirre M.

Finalizando el año, es difícil determinar cuáles fueron los acontecimientos negativos o positivos que ocurrieron a nivel local y nacional, no obstante haciendo una mirada rápida puedo mencionar lo siguiente: Lo bueno a nivel local:

TODO INDICA QUE LA MUNICIPALIDAD NO TENDRIA DEFICIT

1) Independiente a que se pueda calificar de buena, regular o mala la administración comunal actual, es bueno que, siendo maipucino y ex funcionario de la Municipalidad, en el ambiente coloquial en el que uno transita ya no le preguntan por eventuales irregularidades o déficit presupuestarios en el municipio, como en la administración de la ex alcaldesa, un síntoma que hace pensar en finanzas sanas, aun cuando en muchos de los municipios existe déficit presupuestario, siendo en la mayoría de ellos abordables en un corto plazo, que creo es la situación de Maipú.

Lo malo

ACTOS DE CORRUPCION

2) No es bueno que se produzcan actos de corrupción por parte de funcionarios/as al interior del municipio como se ha conocido y difundido en los medios de comunicación nacional, relacionado con las unidades de Licencias de Conducir y Tesorería. Lamentable situación, sobre todo si los medios exacerbaban estas acciones sin objetivar que, en el municipio de Maipú, trabajan más de tres mil funcionarios/as que laboran bajo el total concepto de probidad. Falencia en el Control que muchas veces, y es un reclamo constante de funcionarios/as, se pone el énfasis en el control de nimiedades que retrasan los procesos yendo al extremo de la burocracia y no en aquellos donde está en peligro la imagen del municipio y por consiguiente el de más de tres mil funcionarios/as .

Nacional: Lo bueno.

REFORMA PREVISIONAL

1) En el mes de enero comienza a aplicarse parte de la reforma previsional, principalmente a entregar un bono mensual de 0,1 UF por año cotizado, con un tope de 25 años, es decir, 2,5 UF, pudiendo acceder las mujeres con al menos 10 años cotizados (continuos o discontinuos) y los hombres que tengan al menos 20 años de cotizaciones (continuos o discontinuos). Para los funcionarios públicos, cuya pensión es mínima y considerando que normalmente no tienen lagunas previsionales, es una muy buena noticia ya que muchos han cumplido más de 25 años, lo que podrán ver incrementado su pensión en cerca de 100 mil pesos mensuales.

Lo malo

NOS QUIEREN HACER CREER QUE LAS AFP ENTREGAN BUENAS PENSIONES

1) Negándome a ver TV chilensis ya más de una década, me han informado que quienes se oponían a cualquier reforma previsional, AFP, Empresarios y representantes políticos de empresarios, ahora aparecen en la TV explicando este beneficio, como si de ellos hubiese sido el proyecto, esto, claro está, con la confabulación de los medios de comunicación y aprovechándose que el estado chileno hace pasar estos beneficios a través de las AFP, al igual que la PGU, haciendo creer a muchos que es el sistema previsional bajo sus empresas el que otorga estos beneficios, en consecuencia que la suma de la PGU y el bono por años cotizados que entregará el estado chileno, en muchos casos será superior a la pensión entregada por la AFP , y aun no quieren convencer que el SISTEMA ES BUENO.

**MUNICIPALIDAD, SMAPA Y
PATRIMONIO HISTORICO**



Pedro Alexi Aguirre Moya

Con fecha 25 de octubre 2023, mientras me desempeñaba como presidente de la Asociación de Funcionarios de SMAPA, en acuerdo y firmado por toda la directiva, presentamos al Sr. Alcalde y Director de nuestra sanitaria un documento de 11 páginas en el cual se solicita que el municipio presente requerimiento al Consejo de Monumentos Nacionales para que se declaren Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al estanque de agua potable ubicado en Av. Pajaritos N° 2354 (Planta Pajaritos) y estanque de Camino Melipilla N° 7520 (Planta Cerrillos).

El primer argumento que se indica se debe a que en la Auditoría a los Estados Financieros realizada en SMAPA correspondiente al año 2022, la empresa FORTUNATO, señala: “Por otra parte existe una cuenta denominada “Provisión de Desmantelamiento”, por un monto de M\$6.415.523”. “Como se sabe, el desmantelamiento se aplica cuando la instalación ha llegado al final de su vida útil, y actualmente existen dos instalaciones en el SMAPA que se encuentran en ese estado, como son el Estanque de Av. Pajaritos N° 2354 y Estanque Camino Melipilla N° 7520”.El



segundo argumento está sustentado en la importancia de estas infraestructuras en el desarrollo de SMAPA, permitiendo un mejor servicio de la sanitaria y por consiguiente el

crecimiento industrial, comercial e inmobiliario de Maipú.

El tercer argumento está expresado en consideración a lo siguiente: Para funcionarios/as de SMAPA, que aún laboran y otros/as que ya no están, tiene un significado histórico y de identidad, como también representativo ya que el ícono de la sanitaria son los estanques elevados. El artículo 9° de la ley N° 17.288 establece que son Monumentos Históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Se adjuntaron las fotografías de los estanques y placas respectivas.

Planta Cerrillos: Estanque de 500 m³, Fecha 1945.

Planta Pajaritos: Estanque de 200 m³, Fecha 1940

Asimismo, a modo de ejemplo, se adjuntaron fotografías de monumentos históricos como Acueducto de Amolanas y Azudas de Larmahue, producción de energía (hidráulica). Se adjuntó el documento que aprueba

“Los Antecedentes que deben contener los expedientes de:



Declaración de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico”.

Han pasado dos años y no tenemos conocimiento que el municipio haya iniciado alguna acción al respecto, hecho lamentable ya que, como dijo un viejo maipucino : “SMAPA es parte de la cultura de nuestra comuna”, y tiene mucha razón, ya que la sanitaria fue, es y será una organización fundamental en su desarrollo.

Viene a la memoria lo que indica la ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 1º: ...”cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

No creo que exista alguna autoridad municipal en el país que no dé importancia al patrimonio de cada comuna; se suele escuchar en los discursos y en los hechos,

reconociendo y promoviendo sus valores; aquí no es así.

Al momento de presentar la carta solicitud (octubre 2023), con mis 48 años de servicio municipal en SMAPA, pensé, “ojalá que me equivoque, pero he aprendido como dirigente sindical que toda iniciativa presentada por los trabajadores a las autoridades no es bien recibida ni ponderada, solo las de ellos son válidas”. Lamentable, los años enseñan.

Si la Municipalidad de Estación Central tiene como monumento histórico a la Maestranza San Eugenio (FF.CC del Estado); la Municipalidad de Independencia tiene la Antigua Planta de Gas de Santiago (Metrogas) y Santiago Centro la Torre Entel, ¿por qué Maipú no puede tener en esa misma categoría, dos Estanques que suministraron el elemento vital para la subsistencia y significó desarrollo comunal?

Al inicio del presente documento, señalé tres argumentos por los que creíamos que debería iniciarse un requerimiento para declarar los dos estanques en Monumento Nacional, Categoría de Monumento Histórico; no obstante existe un argumento poderoso y quizá el más importante, que es el reconocer a través de estas obras de infraestructura a las autoridades que dieron origen a este Servicio, que tuvieron la inteligencia, creatividad, el esfuerzo, capacidad y compromiso con la comunidad maipucina para iniciar tan gran empresa que significó una mejor calidad de vida para los maipucinos de esa época; autoridades sabias a las que le debemos mucho por lo que es necesario impedir que los inicios de SMAPA se destruyan por disposiciones legales financieras señaladas al inicio del presente comentario.

Esas autoridades hicieron realidad el Decreto Supremo N° 228 de 16 de enero 1950 cuyo título es: "RESTITUYE A LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ EL SERVICIO DE ESA COMUNA"; como argumento se indica: "Que según consta de los antecedentes del presente Decreto, la Empresa de Agua Potable de Santiago no abastece ya de ese elemento al servicio de Maipú, el que se hace actualmente gracias a las obras locales realizadas de costo y cargo de la Municipalidad de dicha Comuna.

Buscando una definición simple y amigable sobre patrimonio en el presente contexto, dice: "bienes físicos y concretos, tanto muebles como inmuebles, que son herencia de generaciones pasadas que deben ser conservadas para el disfrute de las presentes y futuras".

Con relación a la solicitud, cabe dos posibilidades, el Sr. Alcalde no le dio la importancia, o dio la instrucción a quien correspondía y no se ha ejecutado. Desde esta humilde columna, hago un llamado a la autoridad para que pondere la importancia de estas infraestructuras y se inicie el trámite con el objetivo que algún día el SMAPA con sus estanques elevados, ícono de la única sanitaria pública del país, pueda exhibir dos Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico.

Pedro Alexi Aguirre Moya

ESTATUTO 120: TRIUNFO DE RADICALES CON TRADICION



Triunfo la sangre y tradición radical; gana la modificación del art.120. esto indica que habrá tiempo para refundar el PR con la recolección de firmas y tener nuevamente el partido en funciones normales, recuperando

sus bienes, así lo asevera el incombustible presidente del Partido Radical, comunal Maipú, Jorge Varela Díaz.

Maipú pasa a transformarse en el “Cañón de lucha” del radicalismo, señaló Jorge Varela, presidente del comunal Maipú del Partido Radical, luego de que conociera el triunfo en la modificación del artículo 120 del Estatuto partidario. Logramos en poco tiempo movilizar el 20% de la asamblea que voto este sábado 27 para modificar el artículo 120 de los estatutos del Partido, señala sin disimular su alegría.

El artículo 120 de los estatutos del Partido Radical indicaba que, en caso de disolución, sus bienes pasaban al Club de la República (Logia masónica). La modificación de este artículo cambia el destino de los bienes a una entidad fiduciaria, la cual debe restituir esos bienes al Partido luego que realice los trámites legales pertinentes para su constitución legal.

En la última elección el Partido Radical no logró el umbral del 5% de la votación que le permitía mantenerse como partido político, por lo cual deberá reunir las firmas que la ley indica para volver a legalizar el Partido.

Al día de hoy necesita que se afilie al PR un número de ciudadanos equivalente al **0,5% del electorado que votó en la última elección de Diputados, siendo la afiliación según lo que corresponda de la votación en cada región donde se constituya**, según lo establecido la Ley 18.603, aún vigente.

El Plebiscito resultó ganadora la misión que indica que los bienes pasan a una organización fiduciaria, la que una vez que el partido vuelva a legalizarse, estos bienes vuelvan al Partido Radical.

RESULTADOS DEL PLEBISCITO

No se dieron cifras de votantes, solo porcentajes:

Por aprobar la modificación del art. 120: 97,5%

Por Rechazar . 2,35

Nul0: 0,2%.